Ciudad de México, {{fecha\_texto}}

**{{nombre\_completo}}**

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que usted tiene un crédito simple preautorizado por Posibilidades Verdes, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (“Posibilidades Verdes”), de conformidad con los términos y condiciones que se indican a continuación:

1. El crédito preautorizado (el “Crédito PV”) tendrá como único y exclusivo destino pagar la última amortización, es decir, la parcialidad número 61 del crédito simple con garantía prendaria de fecha {{fecha\_apertura\_texto}} que usted ha manifestado a Posibilidades Verdes tener suscrito con la sociedad denominada Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V., S.F.P. (“Finsus”)
2. El Crédito PV tendrá una tasa de interés menor a la estipulada en el crédito que Usted manifestó tener suscrito con Finsus.
3. El plazo del Crédito PV será el que se convenga llegado el momento de suscripción, de acuerdo con lo que más convenga al cliente.
4. El contrato que documente el Crédito PV, se suscribirá dentro del mes inmediato anterior a la fecha de pago de la última amortización, es decir, la parcialidad número 61 del crédito simple con garantía prendaria que usted manifestó tener celebrado con Finsus. Para efectos de lo anterior, llegado el momento, usted deberá dirigir a Posibilidades Verdes formal solicitud, acompañando la documentación que acredite: (i) que se encuentra en total complimiento a sus obligaciones de pago frente a Finsus, y (ii) el estado de cuenta que muestre el saldo pendiente de pago frente a Finsus por concepto de la referida última amortización.

Esperando que esta misiva sea de su agrado por ser muy conveniente a sus intereses, nos ponemos a sus órdenes.

Atentamente,

Imagen que contiene viendo, fuegos artificiales, pantalla, computer

Descripción generada automáticamente

**POSIBILIDADES VERDES S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por: **Rigel Omar Vázquez Gutiérrez**

Apoderada